

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMPEDRADO, 05 FEB. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 265 del 09 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto 2014;

El Ord. N° 58/2014 del 30 de Enero de 2014, de Alcalde al Ilustre Concejo Comunal, que solicita modificación Presupuestaria;

El Acta N° 42 Ordinaria del 05 de Febrero de 2014, en donde el Ilustre Concejo Comunal Aprueba modificación presupuestaria;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 028

I.- Auméntese el siguiente ítem de Ingresos por ingresos provenientes de la Ley 20.642

ITEM	ASIGNACION	MONTO
05-03-099	De otras Entidades Publicas (Bono Vacaciones)	2.458.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.458.000.-</b>

II.- Auméntese los siguientes ítem de gastos por distribución de ingresos de la ley 20.642

Ítem	Denominación	Valor
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.341.000.-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.050.000.-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	67.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.458.000.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA MERINO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA  
ALCALDE (S)

EEA/GML/RPL/rpl.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Contraloría Regional
2. Secretaría Municipal
3. Secplan
4. Depto. Adm. y Finanzas
5. Of. de Partes
6. Correlativo